Diario Constitucional,

POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA.

del lúnes 18 de Marzo de 1822.

San Gabriel Arcangel.

VARIEDADES.

Continuan las variedades insertas en el diario de ayer.

No citaré los nombres de aquellos seres desgraciados desprovistos de opinion á quienes la fatalidad ó la intigra ha colocado al frente del ministerio, y los cuales dandose á conocer por su ignorancia y por los daños que han ocasionado á la patria, solo sirven para ilustrar los apellidos de sus hijos, al paso que el tribunal inexorable de la opinion pùblica los condena á la oscuridad y al desprecio, débil castigo de su temeridad y de su orgullo.

§. II.

Sesibilidad.

Esta prenda tan necesaria á todo hombre público, lo es mucho mas al que ha de señalar los arbitrios pecuniarios para sostener las obligaciones del estado, formar los reglamentos para su cobro, y pesar la importancia de los gastos, comparandolos con la entidad de los sacrificios del pueblo. La *sensibilidad* sugiere al ministro el deseo ardiente de ser útil á sus compatriotas, interesandole en sus penas, haciendo propias sus lágrimas, y no perdiendo ocasion de enjugarselas.

La sensibilidad propia del ministro de hacienda no es la que se escita al triste aspecto de un miserable, y que desaparece con la presencia permanente, profunda y capaz de enlazar su felicidad personal con la del pueblo, presenta á los ojos de aquel personage al pobre desvalido, por mas que se esconda en el último zaquizamí le hace tomar parte en su desgracia: lleva á sus oidos las voces de la miseria, que regularmente se debilitan en razon de las distancias, y coloca en torno suyo á los infelices por medio del pensamiento.

Esta deliciosa calidad haciendo olvidar al ministro la elevacion de su clase, le saca como por encanto de la sublime esfera en que se encuentra, y le obliga á escuchar las representaciones de los contribuyentes y los clamores del pobre, sin los disfraces con que no pocas veces los agentes intermedios de su autoridad procuran ocultar la razon para engrandecer su influxo.

A la *insensibilidad* debieron su origen y su faltal influencia los duros y opresivos reglamentos que se encierran en el código de nuestra hacienda, y los cuales sin enriquecer el erario, destruyeron la poblacion haciendo al desvalido víctima del poderoso: por ella se mantuvieron entre nosotros las alcabalas, los cientos y los millones, sin que la ruina que causaban á las clases útiles provocasen su abolicion, y la misma hizo mirar con faz serena la lista infausta de los desgraciados que anualmente pasaban á los presidios á purgar en ellos delitos causados por el error y no por la malicia.

A la merced de la insensibilidad viven y se gozan los proyectistas insanos que en las épocas de escasez bloquean el trono y con apariencias de celo por el servicio, aspiran á vivir en la abundancia á costas de sus compatriotas, la falta de *sesibilidad* sugirió á Verdes

el atroz espediente de declarar al Rey libre del pago de sus obligaciones y la misma dejó sumidos por muchos años en la desesperacion á los acreedores del estado sin dar trazas para que recibieran el pago de sus capitales.

La sensibilidad arma á los ministros con el lenguage enérgico de la verdad y los dota de franqueza para no disimular á los monarcas el verdadero estado de los pueblos y del erario posponiendo la conservacion de la silla al bien del estado, y aparta de su imaginacion la melancolica y falsa idea de que hay épocas que aborrecen el bien; y finalmente de la insensibilidad procede el abatimiento del poder soberano y hasta la pobreza y el descontento del pueblo.

§. III.

Virtudes.

Ni le basta al ministro ser sensible, debe persuadirse que está obligado á serlo y esta persuacion nace de las virtudes de que tiene que estar adornado. Una vez colocado en tan distinguido empleo es preciso que entienda que no llenará sus deberes mientras no procure hacer feliz al pueblo con todas sus fuerzas. Las virtudes propias de un ministro de hacienda no tienen límites. A cada instante de la vida el bien público exige de él que le sacrifique sus intereses, sus pasiones y su gloria, no olvidando jamas que la inclinacion á hacer bien á otros en un hombre de estado es una justicia inalterable que hace la felicidad de un pueblo y el favor solo de un hombre (7).

§. IV.

Talento.

Son tan vastas las facultades del alma que forman el *talento* de un ministro de hacienda que no es fácil esplicarlas. Esta preciosa cualidad proporcionandole los medios de hacer feliz al pueblo, debe reunir la estension á la profundidad: la facilidad á la exactitud, y la rapidez á la precision: la sagacidad á la fuerza, y la inmensidad á la medida.

Delánte de este genio privilegiado todos los demas desaparecen. *El talento de sociedad* se ciñe á examinar los objetos sucesivamente bajo diversos aspectos y relaciones ingeniosas, presentando combinaciones simples y proporcionadas á la atencion de un momento; mas el del ministro de hacienda es de otra especie, como que encadena los objetos mas distantes, y aspira al respeto de las naciones y de los siglos.

Los genios nacidos para la meditacion aunque se estienden mucho, y no reconocen cotos, caminan con lentitud, y de eslabon en eslabon consiguen alcanzar la verdad. El genio peculiar del ministro de hacienda sigue un rumbo muy diferente, porque de una ojeada debe descubrir el fin y los medios, las conexiones y las dificultades, los recursos y los obstáculos: en una palabra tiene que desenbolver todo el universo. Hay reglas para conducir esta clase de *talento*, pero suélen faltar al tiempo de su aplicacion porque las circunstancias las modifican: solo un ojo perspicaz puede fijar la medida; no hay lecciones ni reglas, porque nace y muere con los que han debido á Dios gracia tan singular (1).

¡Y cuán dificil es encontrar hombres dotados de tan apreciable don! Por eso son muy raros los que pueden lisonjearse de llenar dignamente un cargo que tan estraordinarios dotes requiere: es cortísimo el numero de los que logran el aprecio de la posteridad, y grande el de los que conocidos, solo mientras autorizan con su firma los decretos terribles de hacienda, se ven sepultados en el desprecio apenas el soberano los despoja del espiendor efímero que les comunica el empleo. Esta consideracion debiera hacer detenidos á los monarcas para no apartar de sí á los que fortunadamente reunieron sino todo el *talento* necesario para tan grave destino, el mas aprojimado, porque debiendo escasear en el mundo los hombres de esta especie, se corre un riesgo seguro de empeorar la suerte del negociado.

El grande Ensenada, cuya fama crece á medida que corren veloces los años sobre sus cenizas respetables, aunque sin todo el *talento* necesario para el ministerio dotado con el que mas se le acercaba, logró mudar en pocos años lo faz de la hacienda, mejorar su administracion, reformar sus abusos, y abrir fecundos canales á la pública prosperidad; y el benéfico Fernando VI dirijido por los consejos de este personaje tan á proposito para el destino, vió crecer la felicidad de los pueblos

(7) *Enciclopedia des finances art.* administrateur.

(1) *Encicloped. id. ib.*

á la par del poder del trono y de la magnificencia de la corte, sin que sus sucesores hubiesen logrado igualarle aunque presumiesen tener mas luces que aquel.

Por esta razon el sabio Macanaz en el quince auxilio de que los presentó al señor D. Felipe V para bien gobernar dice: »que es muy contingente y peligroso mudar los ministros, porque de esta mudanza que llaman los pocos cuerdos *política* y los sabios *ruina*, acontece muchas veces perderse los reinos." Muchas y saludables reformas, y no pocos proyectos sabios han quedado sin egecucion en España por la desgraciada mudanza de los ministros. En efecto, Ensenada llenó de amor al pueblo, deseoso de romper las cadenas que oprimian la agricultura y la industria castellana, suprime las rentas provinciales. Este plan muy adelantado por él se miró con desden por los sucesores, y aunque el juicioso Gausa le volvió á plantear, el que le reemplazó en la silla lejos de imitarle, consagró las máximas mas contrarias.

Si Ensenada y Galvez abrieron recursos á las especulaciones mercantiles, los que les sucedieron en el destino asustados con unas ideas imposibles de avenir con sus principios y talentos, las reprobaron, impidieron por mil medios el rápido curso de las riquezas y nos condenaron á la miseria: y si el respetable Saavedra lleno de ilustracion, de celo y de talento, sentó las bases indestructibles del credito público; Soler las trastornó con sus aciagos proyectos. De este modo camina hace un siglo nuestra hacienda y observamos con dolor que un buen pensamiento promovido por un ministro habil no tiene mas duracion que la vida perecedera del que le ha concebido.

Este fatal sistema nacido de la dificil sucesion de los hombres dotados con el talento que exige tan alto puesto, se comunica á los oficiales de la secretaria sucediendo frecuentemente que destruye ò abandona los pensamientos útiles del antecesor en la mesa el que le reemplaza en ella. Yo pudiera citar una larga lista necrólogica de ideas ventajosas presentadas por algun cobachuelo de nuestra edad, y aprobadas por S. M. que han quedado condenadas al silencio porque los que ocuparon su silla no se penetraron de su importancia, ó las miraron con envidioso desprecio. ¿Y á vista de esto preguntamos por la causa de nuestras desgracias?

(*Se concluirá*).

Coruña 22.

En el diario constitucional de la Coruña del 21 se dice lo siguiente:

Insertamos la siguiente circular del gefe politico de Orense con el objeto de que nuestros lectores estén al corriente de cuanto tiene relacion con los acaecimientos de dicha ciudad, dejando que cada uno haga las observaciones que le parezcan.

Alerta siempre los enemigos del sistema constitucional para aprovechar cualquiera pretesto que se les presente por debil é infundado que sea, á fin de lograr el criminal y terco empeño que han formado de restablecer el despotismo contra la voluntad general de la nacion, pretendieron emplear sus armas impotentes en la ciudad de Orense en los dias 3, 4, 5 y 6 del presente mes, y atizando el fuego de la discordia y usando del resorte villano de la impostura, lograron conmover la plebe y comprometerla á escesos escandalosos que la ley castigará, y que protestó solemnemente perseguir y esterminar la raiz en su origen, que por fortuna es bien conocido y llorado de todos los buenos. Pueden estos tener la satisfaccion y la gloria de que los mismos atentados han producido un bien, y fue haber sacado la mascarilla los infames y puesto á la autoridad en proporcion de perseguirlos con firmeza, y privarles de las raterias con que ocultando sus crímenes logran muchas veces la impunidad en los procedimientos judiciales contra ellos. Por lo demas la tranquilidad pública se ha restablecido, y bastó para imponer á la muchedumbre desenfrenada el heróico denuedo con que dos partidas de Aragon, comandadas por los dignos oficiales D. Dionisio Gasque y D. Mariano Puente, y una del provincial de Lugo mandada por D. Andrés Gonzalez, entraron sosteniendo á rostro firme el juramento prestado en defender á todo trance la constitucion, que gentes pagadas trataban de destruir, y á las que con la decision debida han batido y desarmado En tales circunstancias solo resta que los verdaderos constitucionales se unan y cooperen eficazmente al pronto y ejemplar castigo de los malvados.

No se me oculta la complicidad que en tan mentecata tentativa han tenido muchos curas párrocos, oprobio y mengua de su estado, muchos alcaldes constitucionales doblemente criminales, como ciudadanos rebeldes y como prevaricadores públicos; puesto que la misma autoridad de que la constitucion les

revistió para su defensa, la han convertido en un medio de atacarla y destruirla Unos y otros pueden estar seguros y ciertos de que será completamente satisfecha la vindicta pública, bien en breve se desengañarán de que se acabó el tiempo de contemplaciones y que los derechos hollados de la patria exijen imperiosamente el esterminio de sus enemigos. Si quieren guerra civil la tendrán con desventaja suya, y sus ruinas serán el cimiento firme de la paz que es ya justo que disfruten los pueblos. Ya es por cierto ocasion de que una parte del distrito de Orense cese de escandalizar á toda España. Protesto hacer efectiva la responsabilidad de los jueces y de los alcaldes que en este punto procedan con su acostumbrada indolencia, convido á todos los amantes del sistema á que me presten datos sobre los que tengo para perseguir la gavilla de revolucionarios que se abriga en este rincon de España, y que desechando todo recelo se unan cordialmente conmigo para que los escarmientos igualen á los crímenes que por tantas veces se han repetido,

Entre las enormidades acaecidas últimamente en Orense si no se quiere fijar la atencion en el saqueo y robo de muchas casas, en la ruina de muchas familias, en la de pedir á voces la cabeza de la autoridad política, solo por haber cumplimentado una órden superior de que no podia prescindir, fijese en el allanamiento de la casa de la oficina del gobierno político, en la destruccion de sus enceres, y lo que es mas en el saqueo y robo de sus papeles y digase sinceramente si no fue este un atentado directamente contra el sistema constitucional, protector nato de estas dependencias.. El gobierno político de Orense tuvo de consiguiente la necesidad de establecerse en nn punto inmediato como lo es la alcaldía de Mandrás en el partido de Carvallino, y no se restituirá á la capital hasta que castigados los autores y cómplices de semejantes sucesos pueda hacerlo con el debido honor y con la seguridad que corresponde. En el interin continuarán los ayuntamientos dirijiendo su correspondencia á Orense, de donde será recogida y debuelta sus contestaciones y resoluciones: prevengo á todos los alcaldes constitucionales y ayuntamientos bajo de la mas seria responsabilidad, y de la multa indefectible de mil ducados cuiden que no se perturbe el órden público en sus respectivas comarcas; que sin pérdida de tiempo formen un espediente y me lo remitan, en que se haga constar si durante las occurrencias últimas han tomado parte directa ó indirecta en los atentados referidos, algunas porsonas sean de la clase que quieran, si se han hecho reuniones, con que obgeto y quien las ha fomentado y prevenido: si circularon algunos papeles subversivos ó algunas órdenes reservadas, espresando de donde han salido, quienes las presentaron y los sugetos que empleaban su influencia para que se realizasen; y finalmente qué providencias dieron para atajar estos males, quedando los mismos alcaldes y ayuntamientos responsables de la exactitud de estas noticias, todo bajo la irremisible multa de la cantidad espresada, acusándome desde luego el recibo de esta circular los ayuntamientos cabezas de partido, quienes quedan responsables de pasarla á la mayor brevedad á los subalternos, de recoger sus recibos y remitírmelos sin falta.

Dios guarde á vd. muchos años. Cornoces alcaldía de Mandrás 7 de Febrero de 1822.=El gefe políco del distrito, Juan de Zárate y Murga.

PALMA.

Orden de la Plaza para el 18.

Parada, visita de hospital y provision Rey, primer cuarto de ronda, rondas y contrarrondas *Zaragoza. Socies.*

No habiendose presentado, muchos de los herederos ó apoderados de los individuos que entraron en el hospital de Jesus al tiempo del contagio para reclamar varias partidas de dinero y alhajas que dejaron en el mismo, se hace saber á dichos individuos lo verifiquen en la secretaría de esta junta municipal de saninad, dentro el término de 8 dias de 11 á 12 de la mañana, y justificando competentemente corresponderles aquellas prendas que consten en las diligencias de depósito, se les hará entrega de las mismas, y para conocimiento de los interesados se continuan los nombres de aquellos en la forma siguiente. —José Oliver.—Guillermo Sampol.—Bartolomé Orrach —Pedro Antonio Feliu.—Andres Oliver.—Marcos Mateu.—Antonia Roselló.—Maria Floriosa. —Juan Sedoveda.—Antonia Femenia.—Francisca Ana Saurina.—Antonia Rotger.—Margarita Fonoy.—Eugenia N.—José Masante.—Magdalena Rigo.—Antonia Segui.—Doña Angela Barceló.—José Molina cabo primero.—Sebastian Cañellas.—Sebastian Mulet.—Francisca Maria Sitjas.—Ambrosio Meridiano.—Narciso Tomé —Antonia Salvá.—Mariano el Armero.—Margarita Ferrer.—Bernardo Carmona.—Sargenta del Inmemorial.—José Sentena de la Maestranza.—Y Juana Maria Dols primer Pizo del horno del mercado. Palma 17 de Marzo de 1822. —Miguel Ignacio Manera Secretario.

El que haya encontrado 2 llavesitas pequeñas hará el favor de llevarlas á casa del Sr. José Fluxá delante la casa del Marqués del Reguer quien le gratificará.

Imprenta de Felipe Guasp.